

A S. E. EL

VALPARAÍSO, 13 de julio de 2005

PRESIDENTE
DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que modifica diversas del Código del Trabajo, contenido en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, boletín N° 1394-13 (S), con las siguientes enmiendas:

Artículo único

Número 2

Ha intercalado, entre las palabras "Chilena" y "tendrán", la frase ", y en la Provincia de Palena".

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° N° 25.063, de 6 de abril de 2005.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados